



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

Firma: _____
 Recibido por: _____
 Sigla unidad o dependencia: _____
 Fecha: _____ Hora: _____
 Radicado Nro. _____

Nro. GS-2023- 0 1 3 7 8 2 DIRAF-GUCON-17.3

Bogotá D.C., 25 ABR 2023

Señor capitán
 CRISTHIAN CAMILO VELASQUEZ GARAY
 Responsable Seguimiento Contractual GUINT
 Calle 64 G No. 90ª-04 Barrio Álamos
 Bogotá D.C.

Asunto: designación supervisión de la orden de compra No. 108014 del 2023.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la orden de compra, generada por el instrumento de agregación de demanda "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA", en la cual se realizó la "ADQUISICIÓN DE CINTURÓN MULTIPROPÓSITO PARA LA POLICÍA NACIONAL", de manera atenta me permito notificar al supervisor su designación de la orden de compra en cita, para efectos de que se realicen los controles a que haya lugar de conformidad con las funciones establecidas en las Resoluciones No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y No. 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", que se encuentran publicadas en la guía de disposiciones de la Polired.

Con el propósito de garantizar un apropiado control y seguimiento al cumplimiento a la normatividad en materia contractual, a partir de la aprobación de la garantía única fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio con el contratista, acta que deberá ser allegada al Grupo Contractual y Seguimiento del Área de Contratación.

Deberá realizar los controles a que haya lugar de conformidad con las funciones establecidas en las Resoluciones Nro. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y No. 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", que se encuentran publicadas en la guía de disposiciones de la Polired.

En el acuerdo marco de precios se establecen los términos y condiciones que se derivan de la orden de compra, debiendo verificar el cumplimiento y desarrollo de la misma por parte de esa supervisión, para efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes contratantes. En caso de requerirse, se podrá consultar el expediente del proceso en las instalaciones del Área de contratación, donde reposa la información del mismo.

Respecto al informe de seguimiento, este deberá presentarse de forma mensual, el cual notificará la correcta ejecución contractual, los avances y ejecución del mismo, debe ser dirigido a la señora Directora Logística y Financiera, de manera física y radicarse a través del Gestor de Documentos Policiales (Gepol), empleando el formato alojado en la Suite Visión Empresarial, denominado "INFORME SUPERVISORES A CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA" vinculado al código "2BS-FR-0019", versión No. 5.

Se solicita al supervisor que una vez finalice el plazo de ejecución, verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, realizados los pagos al contratista y que no existan procesos por

presunto incumplimiento pendientes por resolver, se realice la presentación del informe final de ejecución y del proyecto de acta de liquidación de conformidad con lo señalado en el manual de contratación de la Policía Nacional, con el propósito de que la liquidación bilateral, unilateral o por vía judicial de ser el caso, se surta dentro los términos establecidos en el ordenamiento jurídico y en consecuencia mitigar un posible escenario de riesgo para la administración.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

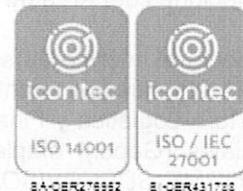
Nota: con la responsabilidad de la supervisión que les asiste es propicio que cualquier solicitud de modificación, adición, prórroga o actuación contractual que se demande, se presente de manera justificada y con el acervo probatorio que corresponda con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario a la fecha de vencimiento del plazo de ejecución, además todo documento que requiera la firma del contratista deberá ser en original, por tal motivo la supervisión se encargará que el firmante se presente a las instalaciones de la Dirección General de la Policía Nacional en los tiempos y fechas establecidas.

Atentamente,



Coronel **DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS**
Directora Logística y Financiera

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfonos: 5159000 Ext 9744
diraf.arcon-gucon4@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO INTENDENCIA



ARLOG-GUINT - 3.1

Bogotá D.C., 21 de abril de 2023

Señor (a) mayor
JOSE LUIS PEÑA ULLOA
 Jefe Area Contratacion (Diraf)
 KR 59 26 21
 Bogotá D.C.

Asunto: solicitud nombramiento supervisor

En atención a orden emitida por mi Mayor RAÚL ANDRÉS TORRES RANGEL Jefe Grupo de Intendencia (titular), respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor tenga a bien ordenar a quien corresponda, el nombramiento del señor Capitán CRISTHIAN CAMILO VELÁSQUEZ GARAY, como supervisor del proceso contractual que más adelante se relaciona, así como del apoyo técnico del señor Patrullero ALEJANDRO PARRA MUÑOZ ALEJANDRO, lo anterior dando cumplimiento a la Resolución 00090 del 15/0/2018, así:

No	ORDEN DE COMPRA	OBJETO	VALOR
1	108014	ADQUISICIÓN DE CINTURÓN MULTIPROPÓSITO PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA CCE-278-AMP-2021	\$728.525.704,27

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Sara Cristina Riascos Osorio
 Grado: Capitan
 Cargo: Jefe Grupo Intendencia (Diraf)
 Cédula: 34326475
 Título: Especialista En Servicio De Policia
 Dependencia: Grupo Intendencia
 Unidad: Direccion Administrativa Y Financiera
 Correo: sara.riascos1093@correo.policia.gov.co
 21/04/2023 2:07:26 p. m.

Anexo: no

Calle 64G No. 90A - 04 Barrio Alamos
 Teléfono: 3159000
 diraf.arlog-guint@policia.gov.co
 www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



Policía Nacional - Gestión General
N.I.T. 800141397
ORDEN DE COMPRA

CI INVERSIONES DERCA SAS

N.I.T. 830100498
 AVENIDA TRONCAL PANAMERICANA DE
 OCCIDENTE 5 ESTE 61 BODEGA 18
 Mosquera, Cundinamarca
 Atte: JOHN JAIRO SAUCEDO BAENA
 licitacion.derca@gmail.com
 Teléfono: +57 1 8932597

Número de Orden **108014**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Material de Intendencia y Materia
 Prima**
 Fecha de Emisión **19/04/23**
 Fecha de Vencimiento **28/09/23**
 Comprador **José Luis Peña Ulloa**
 Ordenador del gasto **valida items**
 Supervisor **responsable de seguimiento
 contractual del grupo de intendencia DILOF**
 Teléfono **515900 EXT 20183**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación **Adquisición de cinturón
 multiproposito para la policía nacional a través del
 acuerdo marco para la adquisición del material de
 intendencia y materia prima CCE-278-AMP-2021**

Enviar a

Policía Nacional - Gestión
 General
 calle 64g
 90a 04
 bogota
 Atte: almacén intendencia -
 DILOF

Facturar a

Policía Nacional - Gestión
 General
 calle 64g
 90a 04
 bogota,
 Atte: José Luis Peña Ulloa

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 26123 mim01--CINTURON MULTIPROPOSITO NTMD_0332	22813.0	Unidad	26.835,86	612.206.474,18
2	CDP 26123 mim01--IVA	1.0	Unidad	116.319.230,09	116.319.230,09
					728.525.704,27 COP

